

**PLAN DE MEJORA EN LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y
LIQUIDACIÓN ADUANERA Y CAMBIARIA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS
ADUANAS NACIONALES DIAN**



ANGIE PAOLA CORAL GARCIA

**UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
BUENAVENTURA, COLOMBIA
2023**

PLAN DE MEJORA EN LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN ADUANERA Y CAMBIARIA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y A ADUANAS NACIONALES DIAN

Angie Paola Coral García

Informe De Pasantías Para Optar Al Título De Profesional En Administración De Negocios Internacionales

Director

Wilber Quiñonez Montaña

Línea De Investigación:

Competitividad Del Nodo Portuario; Comercio Exterior; La Economía Regional En Un Mundo Globalizado; Desarrollo Empresarial

**Universidad Del Pacifico
Administración De Negocios Internacionales
Buenaventura, Colombia
2023**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPITULO I: PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	2
1.1 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DONDE REALIZA SUS PASANTÍAS.....	2
1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA	2
1.3 RESEÑA HISTÓRICA	2
1.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	3
1.5 OBJETIVOS DE LA DIAN	4
1.6 MISIÓN, VISIÓN, VALORES	4
1.6.1 Misión	4
1.6.2 Visión.....	4
1.6.3 Valores	5
1.7 DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	5
2. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL ÁREA EN LA CUAL SE DESARROLLA LA PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA	5
2.1 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS YA ADUANAS DIAN DE BUENAVENTURA.....	7
3. CAPITULO III. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAPRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA	8
3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	8
3.2 LIMITACIONES CONFRONTADAS EN LA PRÁCTICA.....	9
3.3 APORTES DEL PASANTE A LA EMPRESA	9
3.4 APORTES A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (UNPA).....	9
4. CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10
4.1 CONCLUSIONES	10
4.2 RECOMENDACIONES.....	10
GLOSARIO	11
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	12
ANEXOS	13

RESUMEN

En el presente informe se analizan algunos procesos que se realizan en la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria, de la Dirección Seccional de Impuestos y aduanas nacionales (Dian) de Buenaventura; con el fin de poder dar una serie de mejoras en algunas funciones que se llevan a cabo en dicha área. Principalmente haciendo un énfasis en la mejora de la revisión de expedientes, para con ello desarrollar numerosos niveles de eficacia y eficiencia, frente a los procedimientos que se llevan a cabo en la división de fiscalización, que tienen como finalidad brindar apoyo a las operaciones de comercio exterior como lo son aprehensiones, decomisos o abandonos de mercancías.

Con base a la propuesta de mejora que se pretende realizar a la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria de la dirección seccional de impuestos y aduanas nacionales de Buenaventura; se verán beneficiados tanto los funcionarios de dicha división como los pasantes que llevan a cabo sus prácticas profesionales en esta; puesto que por medio de este plan, a los funcionarios que se le asignan autos de archivo por pago (expedientes), podrán culminar estos de una manera más rápida, porque si se mejora la revisión de expedientes, estos serán entregados precipitadamente al funcionario que se le fue asignado y este podrá hacer sus correcciones y darle finalidad a sus autos de archivo por pago con un tiempo adecuado. Lo que significa que, a final de cada mes, podría haber un aumento de cifra en cuanto a los expedientes que ya quedan finalizados sin ningún error.

Con ello se les permitirá realizar una administración competente de los respectivos trámites que se deben realizar para poder brindar resultados y soluciones a los diferentes usuarios que se ven involucrados en dichos trámites aduaneros, así mismo se podrá afinar o potenciar el tiempo y con ello reducir los riesgos que pueden llevar a un volumen de trabajo.

Palabras claves: *DIAN, Control, Liquidación Aduanera Y Cambiaria, Expedientes, Productividad, Comercio Exterior, Operaciones, Trámites Aduaneros.*

ABSTRACT

In companies, their administrative procedures increasingly become a very important component that must be constantly improved. For this reason, this paper analyzes some processes carried out in the division of customs and exchange control and settlement of the Sectional Directorate of Taxes and Customs of Buenaventura; ; In order to be able to give a series of improvements in some processes that are carried out in this Division, mainly emphasizing the improvement of the review of files, in order to be able to develop much more productivity and efficiency compared to the methods applied in the Inspection Division that are intended to provide support to foreign trade operations such as apprehensions, Seizures or abandonment of goods.

Based on the improvement proposal that is intended to be made to the division of inspection and customs and exchange liquidation of the sectional directorate of taxes and customs of Buenaventura; Both the officials of this division and the interns who carry out their professional practices in it will benefit; since through this plan, the officials who are assigned files for payment (files) will be able to complete these more quickly, because if the review of files is improved, they will be delivered faster to the person that was assigned to it and it will be able to make its corrections and give finality to its payment file with plenty of time, which means that at the end of each month there could be an increase in the number of files that have already been completed without any kind of error.

This will allow them to carry out a competent administration of the respective procedures that must be carried out in order to provide results and solutions to the different users who are involved in said customs procedures, likewise it will be possible to ref

Keywords: *DIAN, Control, Customs And Exchange Liquidation, Files, Productivity, Foreign Trade, Operations, Customs Procedures.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo hace énfasis en la realización de mis prácticas profesionales en la unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian); esta es una entidad gubernamental que tiene como objeto: coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (Dian, 2022). La unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian) posee 30 direcciones seccionales de impuestos y aduanas dentro de las cuales se encuentra la seccional de Buenaventura.

La dirección seccional de impuestos y aduanas de Buenaventura está compuesta por 11 divisiones: división de control de carga, división de la operación aduanera, división de fiscalización y liquidación tributaria intensiva, división de talento humano, división administrativa y financiera, división jurídica, división de servicio al ciudadano, división de control operativo, división de recaudo y cobranzas y la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria.

El siguiente informe, está enfocado principalmente en la función que se llevó a cabo durante las prácticas profesionales en la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria de Buenaventura, que fue la realización de autos de archivo por pago. El auto de archivo por pago (expediente) es un acto administrativo definitivo, dado que cierra definitivamente la investigación del respectivo periodo o año gravable. (Dian, 2022).

1. CAPITULO I: PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

1.1 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DONDE REALIZA SUS PASANTÍAS

Dirección de seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

“La Dian está estructurada como una unidad administrativa especializada del orden nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda (MinHacienda) y crédito público y dotada de personeríajurídica, autonomía administrativa, presupuesto y patrimonio propio” (DIAN, 2022).

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, es una entidad fundada como una Unidad Administrativa Especial, la cual en el año de 1992. Esta entidad es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional que tiene un carácter netamente técnico yespecializado, tiene personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio. (DIAN, 2022).

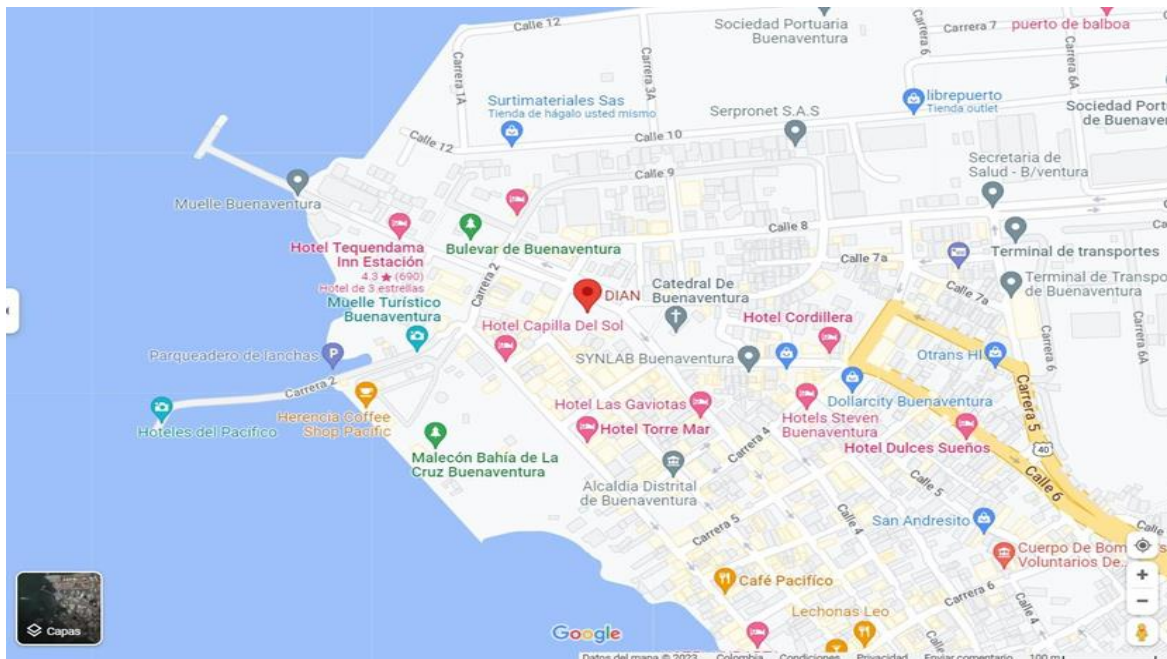
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se creó para garantizar laseguridad fiscal del estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. Se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante decreto 2117 de 1992. (DIAN, 2022).

El 1 de Junio del año 1993 la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) se fusionó con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN), así, mediante el Decreto 1071 de 1999 se da una nueva reestructuración y se organiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y aduanas nacionales Dian. Años más tarde, el 22 de octubre de 2008, por medio del Decreto 4048 se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (DIAN, 2022).

1.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DIAN, Calle 3 No. 2 A – 18 Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia

Ilustración 1: Ubicación Dian Buenaventura.



Fuente: Google Maps

1.5 OBJETIVOS DE LA DIAN

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (DIAN, 2022).

1.6 MISIÓN, VISIÓN, VALORES

1.6.1 Misión

“En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales son responsables de administrar con calidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; facilitar las operaciones de comercio exterior y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano” (DIAN, 2022).

1.6.2 Visión

“En el 2023, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia genera un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, apoya la sostenibilidad financiera del país y fomenta la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad y aplicando las mejores prácticas institucional” (DIAN, 2022).

1.6.3 Valores

“Los valores que identifican a la DIAN son: la honestidad, respeto, compromiso, responsabilidad, justicia y por último la innovación. Los cuales representan el conjunto de principios, creencias y reglas que regulan la gestión de la organización, constituyen la filosofía institucional y el soporte de la cultura organizacional” (DIAN, 2022).

1.7 DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura está compuesta por 11 divisiones: División de Control de Carga, División de la Operación Aduanera, División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva, División de Talento Humano, División Administrativa y Financiera, División Jurídica, División de Servicio al Ciudadano, División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva, División de Control Operativo, División de Recaudo y Cobranzas y la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria. Dentro de los 6 meses que fueron realizados las prácticas empresariales, fueron en la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria de la Dian buenaventura; la cual este área se puede describir como el conjunto de operaciones que se llevan a cabo cada uno de los funcionarios de esta división para ejercer acciones de verificación o indagación, para así poder determinar lo que son las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

2. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL ÁREA EN LA CUAL SE DESARROLLA LA PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA

La división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria integró la dirección de gestión de fiscalización, la dirección de liquidación y el régimen cambiario. De igual manera, se eliminan los grupos internos de trabajo y cualquier tipo de competencia tributaria dada a la creación de las divisiones de fiscalización y liquidación tributaria extensiva e intensiva. En la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria de la dirección seccional de impuestos y aduanas de buenaventura diariamente se desarrollan procesos 10 relacionados directamente con los estados legales de las diferentes mercancías que arriban a este puerto de Colombia, esta división dentro de su instalación está conformada por el grupo de insumos, valor, sanciones, operativo, decomiso y devoluciones. El grupo de insumos es el encargado de recibir y organizar los documentos “insumos” allegados a la división de fiscalización. En este proceso se realizan

diferentes actividades, además de organizar los documentos, estos deben ser verificados para saber si cuentan con la documentación correspondiente; en el caso de ser lo contrario se identifican los documentos faltantes y después son descargados o solicitados para agregarlos al expediente. Luego de este proceso pasan a ser aperturados, donde se analizan los documentos para establecer el tipo de infracción cometida ya sea por el importador, el declarante o agencia de aduanas, la empresa transportadora o el agente de carga internacional, una vez son aperturados los expedientes son asignados a las otras áreas que hacen parte de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria.

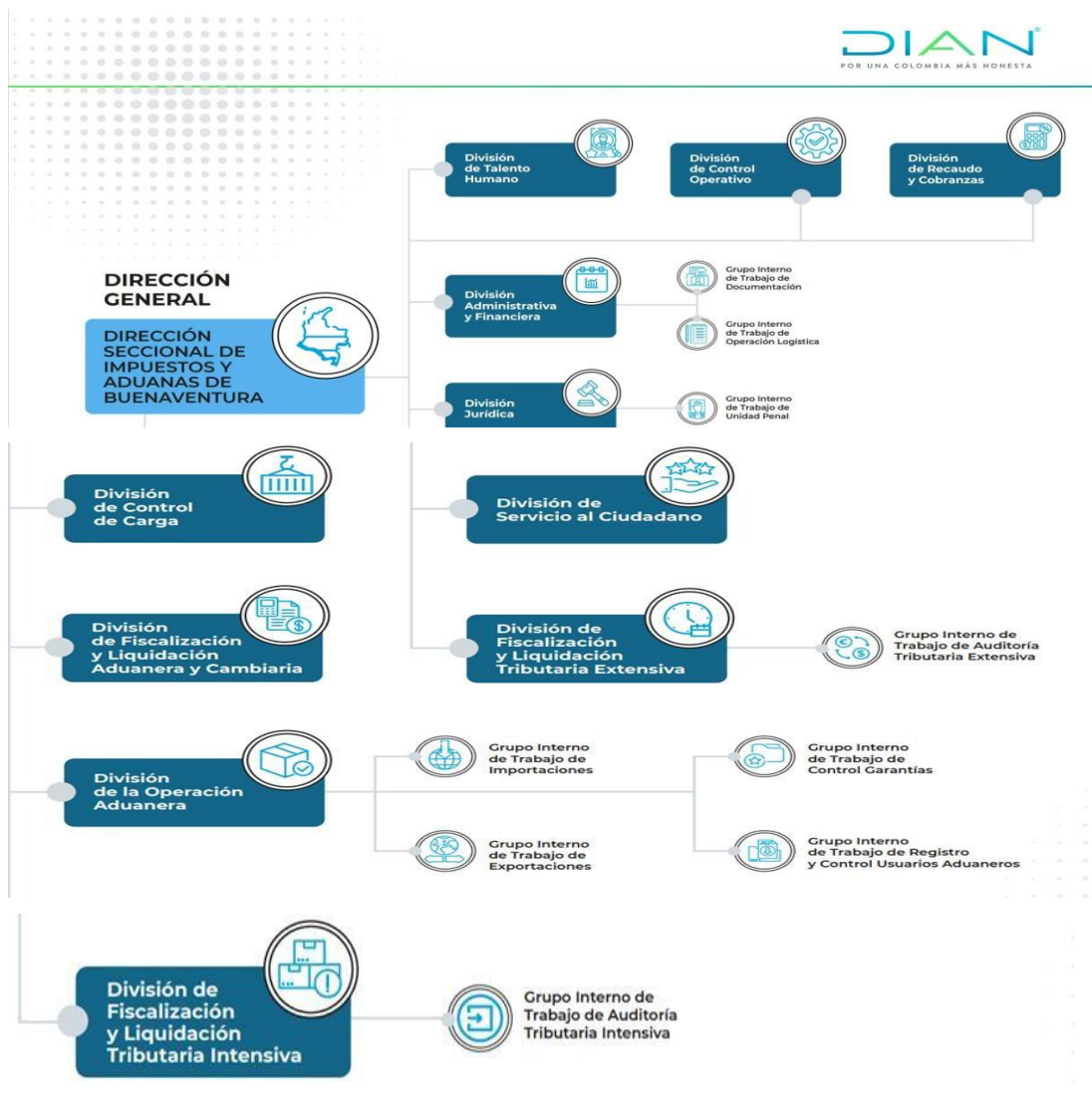
Una vez aperturados los expedientes por parte del grupo de insumos se remiten según corresponda el caso, el grupo de valor recibe expedientes que son remitidos por inconsistencias de valor (dinero) presentadas en sus documentos soportes como: las declaraciones de importación, los documentos de transporte “B/L”, las facturas comerciales, fletes, seguros. En donde se analiza y se determina si las inconsistencias son verídicas, a lo que legalmente se le denomina “controversia de valor” o por el contrario si toda la información de los documentos soportes utilizados para la operación de importación están directamente relacionados y coinciden, efectuando el “oficio de cierre del caso”. Cada expediente permanece en archivo por 5 años. 11 El grupo operativo es el encargado de realizar las labores de inspección, verificación y control de mercancías que arriban a los diferentes depósitos para contenedores (ALMAVIVA o ALPOPULAR) y terminales logísticas (Sociedad Portuaria, Aguadulce o TCBUEN) del puerto de Buenaventura. Una vez los funcionarios del grupo operativo desarrollan las respectivas inspecciones se realizan las “Actas de Hechos”, en donde describen el procedimiento ejecutado y a su vez las inconsistencias encontradas en la verificación de la mercancía.

Las cargas comúnmente son aprehendidas por causales como: mala clasificación arancelaria, descripción errada o incompleta de la mercancía con respecto a su composición u otros aspectos en la declaración de importación, faltante o sobrante de mercancía y documentación incompleta. Una vez confirmado que el importador o el declarante cometieron infracciones como las antes mencionadas, se procede a abrir una solicitud de Investigación del caso e imputar las respectivas sanciones, además de la aprehensión de la mercancía según lo establecido en el Decreto 1165 del 2019, nuevo Estatuto aduanero en Colombia y el Decreto 360 de 2021 que lo reglamenta. Posteriormente, cuando se da lugar a la aprehensión de mercancías el grupo de insumos se encarga de adjuntar toda la documentación correspondiente a la mercancía decomisada por el grupo operativo y remitir al grupo de decomiso quien se ocupa de la imputación de las sanciones al usuario aduanero, acogiéndose a los artículos 290, 291, 292 y 293 del Decreto 1165 del 2019 que describen los procesos a realizar para el pago de rescate y legalización de las mercancías. Cuando la mercancía es aprehendida por descripción errada o incompleta el grupo de decomiso solicita cancelar por concepto de rescate valores que van desde el quince por ciento 15 (15%)

hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor en aduanas de la mercancía, donde se le solicita al usuario presentar declaración de corrección y posteriormente declaración de legalización liquidando y cancelando por concepto de rescate los valores dejados de pagar. El grupo de pagos también denominado grupo de sanción bajo el título 14 del Decreto 1165 del 2019 correspondiente al Régimen Sancionatorio.

2.1 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN DE BUENAVENTURA

Ilustración 3: Organigrama DIAN



Fuente: (DIAN, 2022)

3. CAPITULO III. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAPRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTÍA

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad que se realizó en la Dian, en el área de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria fue el apoyo en la realización de autos de archivo por pago (expedientes). Para poder desarrollar esta función, se debe pasar por una serie de procedimientos.

Una vez aperturados los expedientes por parte del grupo de insumos se remiten según corresponda el caso, el grupo de valor recibe expedientes que son remitidos por inconsistencias de valor (dinero) presentadas en sus documentos soporte como: las declaraciones de importación, los documentos de transporte “B/L”, las facturas comerciales, fletes, seguros. En donde se analiza y se determina si las inconsistencias son verídicas, a lo que legalmente se le denomina “controversia de valor” o por el contrario si toda la información de los documentos soporte utilizados para la operación de importación están directamente relacionados y coinciden, efectuando el “oficio de cierre del caso”.

Después de ser aperturados cada uno de estos expedientes pasan a ser asignados, en este caso al desarrollar la función de pasante, eran asignados de 15 a 20 expedientes por mes, donde se debían entregar ya culminados el 30 de cada mes. Para poder realizar cada uno de ellos primeramente se debe tener en cuenta que infracción cometió cada usuario, para con ello acogerse al artículo correspondiente a esa infracción y empezar a desarrollar el respectivo auto archivo (expediente), con su modelo a seguir, dependiendo de la infracción y el artículo que acoge a esta. Una vez ya el usuario se allane y esté al tanto de la infracción que cometió y el valor que debe pagar por esta y que se haya cancelado la cifra completa de la infracción; se procede a realizar lo que es el auto de archivo donde queda estipulada mediante la norma correspondiente cuanto debe pagar el usuario por su infracción cometida de acuerdo con la norma según el caso o infracción que este usuario presente. Una vez finalizado este proceso se le hace llegar copia al usuario para que pueda observar cómo quedo estipulada esa infracción que cometió y para que se dé por enterado que cantidad de dinero pago por su sanción y si es el caso que porcentaje se le disminuyo según la norma, después de este auto archivo o expediente este firmado por el usuario y la jefe de la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria. Por concepto de norma después de quedar finalizado el auto archivo, como sigue siendo un archivo legal se deben conservar por 5 años, en caso de que el usuario lo necesite o se presente cualquier tipo de inconveniente con este.

3.2 LIMITACIONES CONFRONTADAS EN LA PRÁCTICA

En la práctica profesional que se llevó a cabo en la en la dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian), en Buenaventura, se llegó a evidenciar una serie de limitaciones a la hora de realizar las funciones asignadas, como lo fue la realización de autos de archivo por pago (expedientes). Durante el primer mes donde fue asignada dicha actividad se encontraron muchas falencias, una de estas fue la interpretación, ya que dichos documentos soporte que hacen parte del expediente, presentan significados difíciles de interpretar para una persona que no hace parte de la entidad como tal. Otra limitación que se llegó a confrontar tras el proceso de la práctica profesional fue la carga laboral, ya que todos los autos de archivos por pago no tenían la misma facilidad de resolver; y al ser “principiante” se solían acumular documentos, porque no se podían resolver con la misma facilidad que otros expedientes.

3.3 APORTES DEL PASANTE A LA EMPRESA

En los 6 meses de experiencia que se obtuvieron en el transcurso de la práctica profesional, se pudo evidenciar la importante ayuda que como pasante de la dirección seccional de impuestos y aduanas, de Buenaventura, se pudo aportar a dicha entidad. Gracias a la labor prestada se pudo culminar un mayor porcentaje de autos de archivo por pago (expedientes) respecto a la meta de cada mes. Mensualmente a cada funcionario de la división de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria, le asignan 30 expedientes, a los pasantes alrededor de 15; esto significa que el pasante va a ir aportando tareas diarias que quizás eran sobre carga para funcionarios de la entidad y no obstante esto va a aumentar el porcentaje y meta pactada de expedientes que se deben entregar culminados mensualmente.

3.4 APORTES A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (UNPA)

De acuerdo con el perfil profesional que la universidad del Pacífico otorga como administrador de negocios internacionales, se pueden desarrollar competencias en procedimientos aduaneros y cambiarios entre otras. Con base a ello y a la práctica realizada los aportes que se pueden brindar a la institución son los conocimientos que se pudieron adquirir en la entidad de la Dian durante los 6 meses de práctica. Teniendo todos estos conocimientos pueden ser compartidos con la institución mediante este informe o compartiéndolos con los futuros egresados de esta institución

4. CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que los objetivos planteados inicialmente fueron alcanzados en su cabalidad, en especial el objetivo principal, el cual consistió en proponer un plan de mejora en la revisión de expedientes en la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura que sirva para dinamizar la eficiencia y productividad de la misma. De acuerdo a los objetivos específicos, se obtuvieron respuestas exactas por parte de los funcionarios, en ella se ve reflejado, el impacto que genera el vencimiento de términos (tiempo) de los expedientes y cómo una mejor organización y control del proceso ayuda a que todo funcione bien y se obtenga excelentes resultados. Durante el proceso de cómo ayudar a mejorar la rotación de los expedientes en la división, se logró evidenciar que tanto en el inicio de apertura de los expedientes como en la terminación del estudio y realización de los actos administrativos, hubo una notable mejoría debido a la participación de nuevos funcionarios y organización desde el proceso de apertura. Por lo que podemos concluir que se realizó un buen trabajo en la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria, ya que fue un verdadero reto el cual se asumió con mucha responsabilidad y disciplina, cabe resaltar que queda la sensación de satisfacción y sobre todo al saber que la propuesta de mejoramiento fue aceptada por la jefa de la división, ya que será de mucha ayuda para reflejar la eficiencia y eficacia de los funcionarios y por consiguiente la productividad de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria.

4.2 RECOMENDACIONES

En general la empresa está muy bien estructurada, todas sus áreas trabajan en conjunto cooperando con todos los procesos paso a paso. Además de ello la empresa realiza actividades de integración en donde los empleados cuentan con un espacio de esparcimiento y se libran un poco de la carga laboral por unos momentos. Pero realmente lo que recomiendo es que empiecen a llevar a cabo el plan de mejora en cuanto a la revisión de expedientes, ya que a raíz de esto se podrá notar un gran avance en cuanto a la meta pactada, la meta podría aumentar ya que se estarían reduciendo cargas laborales para los funcionarios de dicha área.

GLOSARIO

Dian: dirección de impuestos y aduanas nacionales

Apertura de expedientes: el expediente abierto es aquel que permite incorporar datos. La apertura de expediente se realizará cuando el usuario x ha cometido algún tipo de infracción. Se apertura un expediente para llevar a cabo el caso. (Dian, 2023).

Autos de archivo por pago: el auto de archivo de la investigación tributaria es un acto administrativo definitivo, dado que cierra definitivamente la investigación del respectivo periodo o año gravable. (Dian, 2022).

Expediente: se trata de una herramienta administrativa que recopila la documentación necesaria que fundamenta un acto administrativo. (Dian, 2022).

Insumos: insumos que es: son los bienes intermedios que se emplean para elaborar diferentes bienes o servicios. (Dian, 2022).

Grupo operativo: conjunto de personas con un objetivo común que intentan lograr operando como equipo. El grupo operativo de la Dian buenaventura se encarga de operar frente a las exportaciones e importaciones que llegan al puerto de buenaventura.

Sanciones: multas, suspensión o cancelación de la autorización, inscripción o habilitación para ejercer actividades según corresponda, y comprende aquellas infracciones administrativas en que puedan incurrir los sujetos responsables de las obligaciones aduaneras. (Dian, 2022).

Aprehensión: es una medida cautelar que básicamente radica en la detención de mercancías, medios de transporte o unidades de carga, con el fin de que la autoridad verifique la legalidad de dichas mercancías para su circulación dentro del país. (Dian, 2022).

Decomisos: cuando se detecte el cumplimiento de una de las causales para la aprehensión de mercancías por parte de la Dian, la entidad procederá a realizar un acta, mediante la cual se inicia el proceso de decomiso, el acta contendrá toda la información correspondiente con el hallazgo, la descripción de los productos, la falta cometida, entre otra información, incluyendo, la correspondiente a la imposición de la sanción accesoria de cierre del establecimiento de comercio. (Dian, 2022).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Misión Visión Políticas. (s.f.). <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/MisionVision/Mision-Vision-2019-2022.pdf>

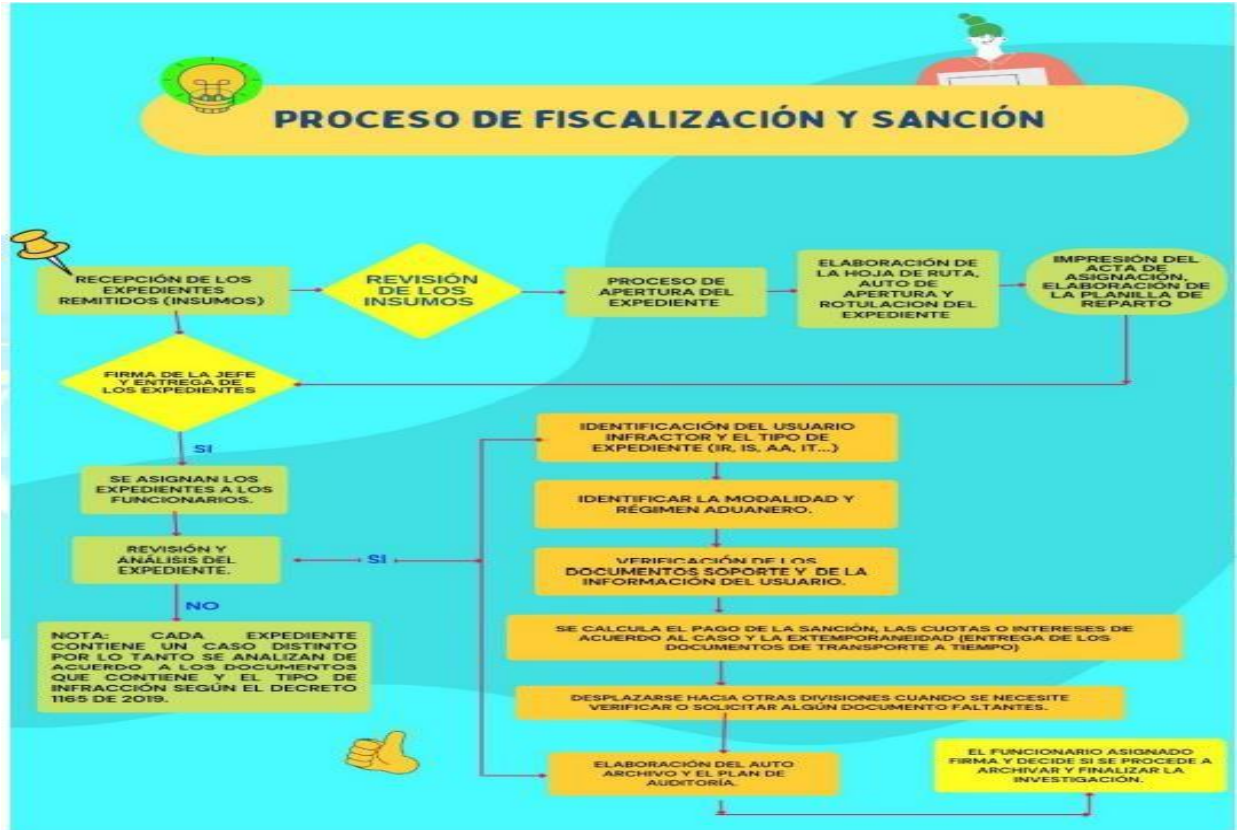
Nos Estamos Transformando. (s.f.). <https://www.dian.gov.co/Paginas/Nos-estamos-transformando.aspx>

Presentación. (s.f.). <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

Unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales (dian) – observatorio agencia itrC. (s.f.): <https://www.itrc.gov.co/observatorio/glossary/unidad-administrativa-especial-direccion-de-impuestos-y-aduanas-nacionales-dian/>

ANEXOS

Anexo 1: Flujograma proceso de fiscalización y sanción



Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. (Actividades Diarias En Fiscalización)



Fuente: Elaboración propia